AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Clave: APOY-4.0-12 Versión: 2 Fecha de aprobación: 08/08/2022
TO DE AERONÁUTICA CIVIL

ENTIDAD PRODUCTORA: DEPARTAMENTO DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN

OFICINA PRODUCTORA: AERÓDROMO PUERTO LÓPEZ

PERÍODO DOCUMENTAL: 8							FEC	HAS E	XTRE	MAS 18 DE SEPTIEMBRE DEL 1951 AL 31 DE MAYO DEL 1956	
CÓDIGO					RETENCIÓN	DISPOSICIÓN					
	D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	D	s	PROCEDIMIENTO	
	123	06		HISTORIALES							
	123	06	04	Historiales de Bienes Inmuebles	10	X				La agrupación documental evidencia las actividades administrativas para llevar a cabo el control y el mantenimiento preventivo y correctivo bienes inmuebles tomado de Banco Terminológico Archivo General de la Nación en línea. El tiempo mínimo de conservación del Historial de Bienes Inmuebles se establece en diez (10) años, haciendo seguimiento a la normativa prescripción para los bienes raíces se halló que en la Ley 84 del 26 de mayo de 1873 publicado en el Diario Oficial No. 2.867 de 31 de mayo 1873, Artículo 2529 en el inciso uno (1) "El tiempo necesario a la prescripción ordinaria es de tres años para los muebles, y de diez años para bienes raíces."; teniendo en cuenta que el Código Civil establece un tiempo mayor se determinan los diez (10) años por lapso de conservación la información contenida en estos ejemplares. Este asunto documental se conserva de manera permanente en su soporte original por la información relacionada con el desarrollo de la entic su impacto en la cultura en aspectos arquitectónicos y paisajísticos, además de contener la información sobre la evolución en aspectos infraestructura para la Aeronáutica Civil.	

CONVENCIONES	FIRMA RESPONSABLES							
D:Dependencia S: Serie documental Sb: Subserie documental AC: Archivo Central CT: Conservación Total E: Eliminación D:Digitalización	Frie	Ausetta L	<u>_</u>					
S: Selección	URIEL BEDOYA CORREA Coordinador Grupo Gestión Documental	OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON Directora Administrativa (E)	JOHN JAIRO MORALES ALZATE Secretario General					